Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ACLARACIONES

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa N° 26/2016, ID: 319.070/2016 para la"***Provisión y colocación de reductores de velocidad (tachas reflectivas fijado por el asfalto), carteles y demarcación vial.***", convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**.

Con relación a las consultas realizadas manifestamos cuanto sigue

- **Consulta 1:**

En el punto 34 del PBC establecen: El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: la entrega de los bienes serán realizados dentro de los 10 días calendarios de la emisión de la Orden de Servicio.
El plazo de 10 días se refiere a la entrega de los tachones y carteles? O de los bienes ya instalados? En caso que sea de los bienes instalados, se solicita gentilmente a la Convocante ampliar el plazo de instalación, considerando las inclemencias del tiempo que tenemos actualmente en nuestro país, los sitios donde van a ser instalados, si los mismos podrán ser cerrados totalmente o parcialmente al paso de vehículos para la instalación de las tachas y pinturas.

Respuesta: El Oferente debe ajustarse a lo solicitado en el PBC para la provisión y colocación (10 días).-

- **Consulta 2:**

En el anexo C, Especificaciones Técnicas establecen: Retroreflectores Prismáticos 25 mm x 125 mm.
Los Retroreflectores pueden ser de tamaño mínimo, 20 mmx 90 mm? Ya que esta característica no incide en la mejor o no visualización de los mismos, considerando además que se deben instalar carteles de señalización. Además, podrán contar con más cantidad de posibles oferentes.

Respuesta: El Oferente debe ajustarse a lo solicitado en el PBC.-

- **Consulta 3:**

En el anexo C, Especificaciones Técnicas establecen: Fijación. Son fijados al pavimento por dos pernos ranurados, embutidos al cuerpo del tachón, cementado con adhesivo especialmente formulados para el efecto, permitiendo una mejor adherencia al pavimento.
Puede presentarse reductores de velocidad sin perno embutido? Ya que las resinas utilizadas para la fijación son muy resistentes, no necesitándose pernos para la fijación al pavimento.
Además, podrán contar con más cantidad de posibles oferentes.

Respuesta: El Oferente debe ajustarse a lo solicitado en el PBC

- **Consulta 4:**

En el anexo C, Especificaciones Técnicas establecen: Tamaño. Cuerpo de 35 x 15 x 5 cm, (amarillo o blanco). Reflectivo de 12 x 2,5 cm. (amarillo, blanco o rojo). Peso: 2,6 Kg.
En la tabla menciona el tamaño de 25 x15 x5 cm, favor aclarar cual tamaño se debe respetar.
El reflectivo puede ser de 9x2 cm? El peso de 2,6 Kg. Se refiere al peso mínimo que debe tener los tachones?

Respuesta: Ver Adenda N° 3

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Rubén Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

- **Consulta 5:**

En el anexo C, Especificaciones Técnicas establecen: CARTELES VIALES REFLECTIVOS – INDICADORES.
La Convocante puede aclarar si los carteles deben ser con imagen de lomada o tachones?

Respuesta: Ver Adenda N° 3

- **Consulta 6:**

En el anexo C, Especificaciones Técnicas establecen: La aplicación de la pintura y la microesfera deberá ser realizada indefectiblemente con máquinas de demarcación vial, de pintura vial en frío y elementos adecuados, no permitiéndose la aplicación manual. Los requisitos mencionados se establecen a fin de asegurar el mejor resultado de la inversión que realizará la comuna y lograr así una calidad de trabajo de mayor vida útil.
Solicitamos gentilmente a la Convocante, acepten ofertas que consideren la demarcación vial con aplicación manual, pero con todos los equipos adecuados a fin de garantizar la calidad y terminación de los trabajos. Además, podrán contar con más cantidad de posibles oferentes.

Respuesta: El Oferente debe ajustarse a lo solicitado en el PBC

San Lorenzo, 01 de Diciembre de 2.016.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo